



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1029
SALTA, 04 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.742/2005 C. 1 Y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Méd. Vet. Oscar Luis Leone - mediante la cual eleva su renuncia definitiva a partir del 01 de agosto de 2022 - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - REGULAR - de la asignatura "HISTOLOGIA ANIMAL" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto la Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES, hizo lugar al "... derecho a la Prestación de Retiro por Invalidez", según comprobantes de obrante a fs. 316/318 (RNT E 02363/22, Expte 024-20141793498-367-000001), y que para acceder a la misma debe acreditar el cese de funciones en toda actividad que desempeñe, entre otros trámites.

Que debido al plazo impuesto por dicho organismo para la presentación del cese de funciones es necesario considerar la renuncia elevada a partir de la fecha invocada.

Que la comisión de docencia y disciplina en virtud de los documentos aportados por el citado profesional, aconseja: 1) Aceptar la renuncia definitiva del Méd. Vet. Oscar Luis Leone - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - de la asignatura "HISTOLOGIA ANIMAL" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir 01 de agosto de 2022; 2) Agradecer al Méd. Vet. Oscar Luis Leone - los valiosos servicios prestados en esta Institución.

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite, se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

Que a los fines que hubiere lugar, se deja aclarado que el cargo que libera el Méd. Leone pertenece a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

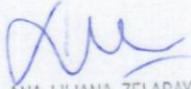
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia definitiva del **Méd. Vet. OSCAR LUIS LEONE** - DNI N° 14.179.349 - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, regular, de la asignatura "HISTOLOGIA ANIMAL" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de agosto de 2022, en razón de acogerse a la jubilación por invalidez (Ley 24.241 y 26.508), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Méd. Vet. Oscar Luis Leone - los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad y particularmente en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Méd. Vet. Leone. cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
teocorimayo


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Escuela de Ciencias Naturales